Barranquilla, 13 de Febrero del 2026

Señores:

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Marlem J. Escorcia Gravini

Ciudad.

Es muy grato para Asistencia Médica Inmediata, AMI, presentarle oferta comercial de nuestro servicio denominado AREA PROTEGIDA – AMI, mediante el cual **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA,** mediante el cual podremos garantizarle a todos sus empleados, visitantes y proveedores, el servicio médico pre hospitalario de emergencia y urgencia dentro de sus instalaciones físicas.

En efecto, AMI es una empresa creada en virtud de la Ley 100 de 1993 que se especializa en la atención médica pre hospitalario, es decir, la prestación de todo servicio médico antes de que el paciente ingrese a un centro asistencial. De esta manera AMI presta sus servicios a través de una red propia de unidades móviles (ambulancias) dotadas con la última tecnología en equipos médicos y acompañados por una tripulación conformada por un médico, una enfermera y un conductor-paramédico con más de 26 años de experiencia en la atención de pacientes críticos en ambulancia. Dichas unidades móviles se encuentran ubicadas estratégicamente dentro de la ciudad con el fin de prestar un servicio rápido y oportuno, durante las 24 horas del día los 365 días del año.

Los servicios incluidos en el servicio AREA PROTEGIDA son los siguientes:

1. EMERGENCIAS

Es la atención médica al paciente cuando éste tiene seriamente comprometida su integridad física. En este caso el servicio debe ser atendido en un tiempo promedio de 15 minutos.

2. URGENCIAS

Son aquellos servicios requeridos en los cuales no está comprometida la vida del paciente, pero si requiere de una atención oportuna. En este caso el servicio debe ser prestado en un tiempo promedio de 45 minutos.

3. TRASLADO

Es aquel servicio que se presta como resultado del diagnóstico del personal médico de AMI, en el cual el paciente debe ser ingresado a un centro asistencial.

4. MEDICAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS

Durante la atención del paciente y por determinación del médico se le aplicarán los medicamentos que requiera para superar la crisis y se le practicarán todos los exámenes de rigor con el fin de constatar de manera certera la situación de salud de la persona.

- Experiencia de 26 años en la prestación del servicio de ÁREA PROTEGIDA en la ciudad de Barranquilla. Salvamos más de 150 vidas en promedio mensual.

- Cobertura geográfica en el Área Metropolitana de Barranquilla, Cartagena y los Municipios de Soledad, Galapa, Malambo y Puerto Colombia con ubicación estratégica de las Unidades Móviles.

- Cobertura de Red Hospitalaria en la ciudad. Atención prioritaria a nuestras ambulancias en las diferentes clínicas y centros hospitalarios (I.P.S.).

- Oportunidad de vehículos, médicos, enfermeras y para-médicos para atender simultaneidad de servicios.

- Equipos médicos de última tecnología y diversidad de medicamentos en cada ambulancia.

- Monitoreo satelital de cada vehículo para garantizar tiempos de respuesta y permanencia en cada punto.

- Central de Telecomunicaciones y Despacho en Barranquilla. Grabación (emisor–receptor) de todas las llamadas que se reciben de nuestros usuarios.

- Orientación médica telefónica por parte de un auditor médico.

- Amplio reconocimiento en los sectores industrial, educativo, comercial y de servicios.

- Servicio de HOMECARE. (Procedimientos y tarifas especiales).

- Tarifas preferenciales para sus empleados en el Servicio Médico Pre hospitalario que adquieran con nuestra empresa.

- Certificación ISO 9001-2015.

- Personal médico altamente calificado para atención adecuada y profesional

- Disminución por ausentismo

- Atención en el lugar del accidente o enfermedad

- Disminución en costo por incapacidad.

TECNOLOGIA

Contamos con una central de comunicaciones y despacho (CCD) que dispone de toda la tecnología necesaria para garantizar un servicio integral y confiable.

Adicionalmente contamos con un ágil sistema de telecomunicaciones, monitoreo satelital y grabación de llamadas. Modernas unidades móviles medicalizadas.

PLAN DE APOYO

Especialmente diseñado para ofrecer todos los conocimientos e infraestructura de apoyo para campañas de tipo médico que se adelantan por parte del cliente. Charlas dos veces por semestre en temas como:

- Primeros auxilios
- Higiene Postural
- Hábitos alimenticios
- Enfermedades de transmisión sexual
- Alcoholismo y drogadicción
- Cáncer de mama y de próstata
- Planificación familiar

DIRECCIONES A PROTEGER	CIUDAD	VALOR TOTAL
Cra 54 # 59 248 Sede administrativa	Barranquilla	**$ 1.200.000 AP 2026**
Calle54 # 41-77 Sede académica Colegio Colon	Barranquilla	
Cra 12 # 8-15 antiguo colegio Pumarejo	Malambo	
Puerto Colombia en construcción	Puerto Colombia	
Cra 35 # 29A-280	Santa marta	
Calle 11 # 19C1-45 Garupal segunda etapa	Valledupar	
Cra 22 # 12-36 Alcaldía municipal de Bosconia 2do piso.	Bosconia **(atención virtual)**	
Calle 13 # 17 -205 instalación julia sierra iguaran	Uribia **(atención virtual)**	
Cra 9 # 12B-47	Villanueva **(atención virtual)**	
Calle 3 15-07, antiguo CERES	Suan **(atención virtual)**	
Calle 3 No. 1A - 05, Institución Educativa Hilda Aguilar Meneses	La jagua de ibirico **(atención virtual)**	

Quedamos atentos para despejar cualquier inquietud con el mayor de los gustos.

Esperamos dar inicio a una alianza que agregue valor a ambas compañías.

Cordialmente,



LORELEYS MOLINARES .
DIRECTOR COMERCIAL ami
dircomercialbq01@amiasistencia.com
3102235021
Cra. 58 No. 68 - 160. Barranquilla, Colombia.
www.amiasistencia.com

Vigilado Supersalud

ASISTENCIA MÉDICA INMEDIATA SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.

Barranquilla	Carrera 58 N° 68 – 160, Barrio El Prado.	PBX: 605 385 3333 Opción 1
Cartagena	Carrera 22 N° 26 – 95, Barrio Manga.	PBX: 605 385 3333 Opción 2
Santa Marta	Calle 22 N° 19C – 08, Barrio Porvenir.	PBX: 605 435 1834 - 605 435 1840
Valledupar	Carrera 16 N° 16A – 51, Barrio Santa Ana.	PBX: 605 590 4768 - 605 590 4769
Montería	Calle 29 N° 16 – 12, Barrio Costa de Oro.	PBX: 604 789 0227
Manizales	Carrera 24 N° 53A – 102, Barrio Belén.	PBX: 606 896 1473
Pereira	Calle 11 N° 24 – 220, Barrio Los Alamos.	PBX: 606 340 2526